



CALENDARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2017-18 CALENDARI D'ADMISSIÓ D'ALUMNAT PER AL CURS 2017-18

- PUBLICACIÓN DE VACANTES: 22 DE MAYO.
PUBLICACIÓ DE VACANTS: 22 DE MAIG.
- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE: DEL 22 AL 29 DE MAYO. *PRESENTACIÓ DE SOL.LICITUDS D'ADMISSIÓ I DOCUMENTACIÓ CORRESPONENT: DEL 22 AL 29 DE MAIG.*
- BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES: HASTA EL 5 DE JUNIO.
BAREMACIÓ DE SOL.LICITUDS: FINS EL 5 DE JUNY.
- PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS: EL 8 DE JUNIO. *PUBLICACIÓ DE LES LLISTES PROVISIONALS D'ADMESOS: EL 8 DE JUNY.*
- PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: DEL 8 AL 12 DE JUNIO.
PRESENTACIÓ DE RECLAMACIONS : DEL 8 AL 12 DE JUNY.
- PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ALUMNADO ADMITIDO: EL 20 DE JUNIO. *PUBLICACIÓ DE LES LLISTES DEFINITIVES D'ALUMNAT ADMÉS: EL 20 DE JUNY.*
- PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA: DEL 20 AL 29 DE JUNIO. *TERMINI DE FORMALITZACIÓ DE MATRÍCULA: DEL 20 AL 29 DE JUNY.*

PARA MÁS INFORMACIÓN PODÉIS CONSULTAR LA NORMATIVA

-*DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (DOCVnum . 7762 del 18-04-2016)*

-*ORDEN 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria (DOCV num. 7765 del 21-04-2016)*

- *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2017, del director territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de Valencia, por la que se establecen el calendario y el procedimiento de admisión del alumnado a las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato (DOCV num. 8011 del 30-03-2017)*



ADMISIÓN DE ALUMNADO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA BAREMACIÓN.

- 1.- Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo III facilitado por el centro).
- 2.- Acreditación de la existencia de hermanos en el centro (se comunicará en el centro en el momento de la matrícula).
- 3.- Acreditación de padre/madre trabajador/a del centro (se comunicará en el centro en el momento de la matrícula).
- 4.- Libro de familia completo.
- 5.- DNI del padre, de la madre y del alumno si lo tuviera.
- 6.- Acreditación del domicilio familiar mediante la presentación del DNI del padre/madre o tutor y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler (*en el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza, modelo 805 o 806, en la conselleria competente en materia de hacienda*). Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en ambos documentos se requerirá un certificado de residencia librado por el Ayuntamiento. El lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres podrá ser considerado, a instancia del solicitante, con los mismos efectos de baremación que el domicilio familiar para ello se aportará documento que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo.
- 7.- Acreditación del criterio de renta de la unidad familiar. Para ello habrá que cumplimentar el ANEXO VI (facilitado por el centro), firmado por todos los miembros de la familia mayores de 16 años.
- 8.- Acreditación del criterio de discapacidad del alumno, de alguno de los padres o hermanos, mediante la certificación de la Conselleria de Bienestar Social.
- 9.- Acreditación del criterio de familia numerosa a través del título oficial de familia numerosa.
- 10.- Acreditación de familia monoparental se acreditará aportando el título de familia monoparental expedido por la conselleria competente en materia de familia.
- 11.- Acreditación de otras situaciones (acogimiento familiar, hijos en gestación, víctima de violencia de género...)

La documentación anterior es de obligada presentación para poder realizar la baremación (del 22 al 29 de mayo).

Además se deberán aportar los siguientes documentos de matrícula:

- Ficha de datos (facilitada por el centro)
- Informe de salud.
- Dos fotos tamaño carnet.
- Fotocopia de la tarjeta SIP.
- Documento de opción religión/atención educativa (facilitado por el centro).
- Documento de autorización en la página web (facilitado por el centro).
- Certificado de baja (solo en caso de alumnos procedentes de otro centro).